

ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-FRANCIA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos de que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones, sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones; como lo son la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y Francia han sido de siempre impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

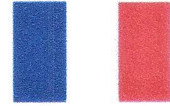
Por lo expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura del día 16 de agosto de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Francia contando con la presencia, como testigo de honor, de la Excelentísima Señora Elisabeth Beton Delégue, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Francia en México.



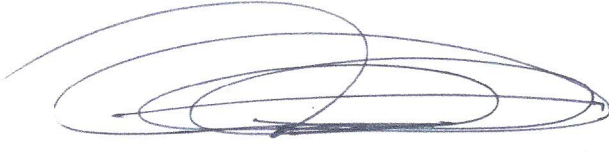


LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Grupo de Amistad México-Francia
Acta Constitutiva



Diputado Jorge Mendoza Garza
Presidente



Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal
Vicepresidente




Dip. Verónica Sada Pérez
Vicepresidenta



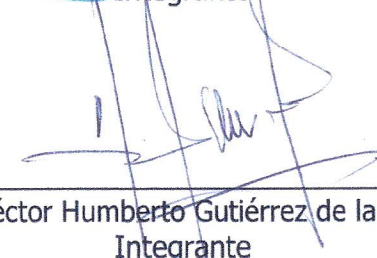
Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo
Vicepresidente




Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Integrante



Dip. Claudia Delgadillo González
Integrante



Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
Integrante



Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales
Integrante



Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela
Integrante

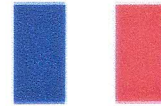


Dip. Carlos Alberto García González
Integrante



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

**Grupo de Amistad México-Francia
Acta Constitutiva**



Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Integrante

Dip. Karen Quiroga Anguiano
Integrante

Dip. Antonio Cuellar Steffan
Integrante

Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal
Integrante

Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante

Testigo de Honor

Excma. Sra. Elisabeth Beton Delègue
Embajadora de la República de Francia en México

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 10 de diciembre de 2013.